

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Agosto de 2012

510/12

Expte. N° 14.196/09

VISTO:

La Resolución N° 134-HCD-2010, por la cual se acuerda, a partir del 29 de marzo de 2010, la inscripción definitiva en la carrera en red regional de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Orientación Ciencia, al Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis, denominado "Optimización de Parámetros en la Obtención de Pastas con Harinas Compuestas", a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Antonio Bonomo y la Co-dirección del Dr. Víctor Pasamai, como así también se designa a la Comisión de Supervisión integrada por el Director y el Co-Director de Tesis y por la Dra. Verónica Beatriz Rajal y la Dra. María Alejandra Bertuzzi;

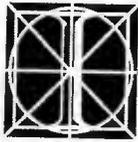
Que mediante Resolución N° 945-HCD-2011, se rectifica el Artículo 1° de la Resolución N° 134-HCD-2010, dejando establecido que la Orientación es "Ingeniería", en lugar de "Ciencia", como se consignara inicialmente;

Que el H. Consejo Directivo, a través de la Resolución N° 223-HCD-2012, acepta la renuncia presentada por la Dra. María Alejandra Bertuzzi a la Comisión de Supervisión y, en su reemplazo, designa al Dr. Enrique Tarifa, en un todo de acuerdo con lo oportunamente aconsejado por el CAR y la Escuela de Postgrado;

Que el Comité Académico Regional, mediante Nota N° 1102/12, solicita la aprobación de cursos, talleres, seminarios y otras actividades académicas realizadas por el doctorando Ing. Daniel VILLA BONOMO, de acuerdo con el siguiente detalle, acompañando la correspondiente documentación respaldatoria:

Cursos de Postgrado:

1.	Tecnología de Cereales	60 hs.
2.	Análisis de Alimentos	60 hs.
3.	Desarrollo Integral de Industrias y Cereales, Leguminosas y Oleaginosas	60 hs.
4.	Metodología de la Investigación Científica	80 hs.
5.	Administración de la Calidad Total de los Alimentos	40 hs.
6.	Polisacáridos en Alimentos	40 hs.
7.	Evaluación Sensorial de Alimentos	60 hs.
8.	Fenómenos de Transporte	40 hs.
9.	Modificaciones Químicas de los Aceites en los Alimentos	30 hs.
10.	Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor. Modelización y Simulación a través de COMSOL	60 hs.
11.	Operaciones Unitarias	40 hs.
TOTAL DE HORAS:		570 hs.



510/12

Expte. N° 14.196/09

Seminarios:

1. Curso de MATLAB	18 hs.
2. Alimentos Funcionales. Calidad Tecnológica y Nutricional de las Nuevas Formulaciones	20 hs.
3. Utilización de Herramientas Informáticas para la Modelización	
4. Numérica de Procesos	25 hs.
TOTAL DE HORAS:	63 hs.

Que consecuentemente, el CAR solicita se acrediten 570 (quinientas setenta) horas de cursos y 63 (sesenta y tres) horas de seminarios realizados por el tesista, debido a que los mismos son pertinentes al tema de su Tesis Doctoral, de acuerdo con lo informado por la Comisión de Supervisión y de conformidad con las exigencias del Plan de Estudios de la Carrera aprobado por Resolución CS N° 105/2007;

Que si bien la Carga Horaria aprobada para la Carrera por la Resolución CS N° 105/2007 es de “500 horas de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías) con un mínimo de 300 horas totales en cursos”, bajo el título Programa de Cursos y Actividades Académicas de la misma norma se establece que “La estructura de la carrera corresponde a la modalidad de Doctorado Personalizado. El Plan de Estudios para cada doctorando, determinado por la Comisión de Supervisión, será presentado por su Director de Tesis para su aprobación por el Comité Académico Regional de la carrera”;

Que siendo ello así, para poder dar por cumplimentado al Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, el Plan de Estudios de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Orientación: Ingeniería, se hace necesario que el CAR informe la conformación del que fuera aprobado por ese Comité.

POR ELLO, y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, en su Despacho N° 127/12,

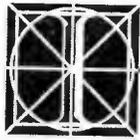
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su X sesión ordinaria del 8 de Agosto de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1 °.- Acreditar al Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO D.N.I. N° 30.222.895, una carga horaria de 570 (quinientas setenta) horas por Cursos de Postgrado aprobados y 63 (sesenta y tres) horas por Seminarios, todos ellos pertinentes al tema de tesis denominado “Optimización de Parámetros en la Obtención de Pastas con Harinas Compuestas” de acuerdo con el siguiente detalle:

Cursos de Postgrado:
Tecnología de Cereales
Análisis de Alimentos

60 hs.
60 hs.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

510/12

Expte. N° 14.196/09

Desarrollo Integral de Industrias y Cereales, Leguminosas y Oleaginosas	60 hs.
Metodología de la Investigación Científica	80 hs.
Administración de la Calidad Total de los Alimentos	40 hs.
Polisacáridos en Alimentos	40 hs.
Evaluación Sensorial de Alimentos	60 hs.
Fenómenos de Transporte	40 hs.
Modificaciones Químicas de los Aceites en los Alimentos	30 hs.
Mecánica de Fluidos y Transferencia de Calor. Modelización y Simulación a través de COMSOL	60 hs.
Operaciones Unitarias	40 hs.

Total de horas por Cursos de Postgrado: 570 hs.

Seminarios:

Curso de MATLAB	18 hs.
Alimentos Funcionales. Calidad Tecnológica y Nutricional de las Nuevas Formulaciones	20 hs.
Utilización de Herramientas Informáticas para la Modelización Numérica de Procesos	25 hs.

Total de horas por Seminarios: 63 hs.

ARTICULO 2.- Solicitar al Comité Académico Regional de la carrera de postgrado en Red de Universidades Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, informe la conformación del Plan de Estudios aprobado para el Ing. Daniel Alfonso VILLA BONOMO, a efecto de poder dar por cumplimentado el mismo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Académica, al Doctorando, al Director Ing. Antonio BONOMO, y al Codirector Dr. Victor PASSAMAI, al Director del Comité Académico Regional, a la Escuela de Postgrado y siga por la Dirección Administrativa Académica a la encargada de Postgrado para su toma de razón y demás efectos.
LBF/aam.


Dra. Mercedes
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNCSA